



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 08 de setiembre de 2016

Señor:

Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC

Presente.-

Con fecha ocho de setiembre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 208-2016-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 0224-2016-DEP/FIARN de fecha 07 de setiembre de 2016, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de apertura de grupos horarios de laboratorio, para el Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao.

CONSIDERANDO

Que, según Resolución Rectoral N° 272-96-R en su primera parte resolutive, indica que la Programación Académica de las diferentes Escuelas Profesionales deben cumplir estrictamente los turnos-horarios, los grupos horarios en función de la infraestructura y la determinación de los cursos electivos concordante con el Currículo de Estudios;

Que, según el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao Art. 58° indica que la Programación Académica, de cada escuela profesional, es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del comité directivo o director de la Escuela Profesional en coordinación con los jefes de los departamentos académicos. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamento Académico.

Que, con Resolución N° 164-2016-CF-FIARN de fecha 14 de julio de 2016, se aprobó la Programación Académica del I al V Semestre Académico 2016-B de acuerdo a la nueva curricula de estudios, y del VI al X Semestre Académico 2016-B de acuerdo a la antigua curricula de estudios, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao.

Que, con resolución N° 174-2016-CF-FIARN de fecha 03 de agosto de 2016, se aprobó la Programación Horaria del Semestre Académico 2016-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao.

Que, con Resolución N° 177-2016-CF-FIARN de fecha 11 de agosto de 2016, se aprobó la Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2016-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao.

Que, con Oficio N° 0224-2016-DEP/FIARN de fecha 07 de setiembre de 2016, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de apertura de grupos horarios de laboratorio, para el Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao.

Que, mediante Oficio N° 090-2016-DDA-FIARN de fecha 07 de setiembre de 2016, el Director (e) del Departamento Académico, remite la propuesta de docentes para los nuevos grupos horarios de laboratorio, para el Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizada el 08 de setiembre de 2016, se acordó aprobar la propuesta de apertura de nuevos grupos horarios de laboratorio; así como la designación de los docentes, para el semestre Académico 2016-B de la Sede Callao, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, el cierre de los grupos horarios de Teoría y Práctica de los siguientes cursos del Semestre Académico 2016-B, de la Sede Callao:

CICLO	ASIGNATURA	G.H.
VII	Aprovechamiento y uso Racional de las Aguas Subterráneas (e)	01A
	Tratamiento de Gases (e)	01A
VIII	Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (e)	
	Glaciología y Desastres (e)	01A
IX	Agroecología y Desarrollo (e)	01A
	Manejo de Flora y Fauna Silvestre (e)	01A





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



X	Tópicos Especiales de Ingeniería Ambiental (e)	01A
	Gestión Ambiental y Recursos Naturales (e)	01A

Segundo.- APROBAR, la apertura de los grupos horarios 02A y grupos horarios de laboratorio, así como la designación de los docentes de los siguientes cursos, del Semestre Académico 2016-B, de la Sede Callao:

ASIGNATURA	G.H.	HORARIO	AULA	DOCENTE
Biología General	94G	L. Mi. 10:30; 11:20; 12:10	14-5-013	Canales Cuadros, Harry
Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	02A	T. Ju. 10:30	14-4-005	Gonzales García, Alexander
	93G	P. Ju. 11:20, 12:10 L. Ma. 13:50; 14:40; 15:30	14-4-005 14-3-009	Gonzales García, Alexander Chumpitazi Paulino, Walter
Cartografía y SIG (III Ciclo)	93G	L. Ma. 16:20; 17:10; 18:00	14-3-009	Gonzales García, Alexander
Metodología de la Investigación (IV ciclo)	92G	L. Ju. 13:00; 13:50	14-1-001	Morales Gutiérrez, Raúl
Cartografía y SIG (VII Ciclo)	92G	L. Ju. 8:00; 8:50; 9:40	14-3-009	Gonzales García, Alexander
Contaminación de Agua y Control	91G	L. Ju. 15:30; 16:20	14-5-013	Aliaga Martínez, María Paulina
Metodología de la Investigación (IX ciclo)	92G	L. Ju. 16:20; 17:10; 18:00	14-2-002	Morales Gutiérrez, Raúl

Tercero.- APROBAR, el cambio de docentes en los grupos horarios de Teoría y Práctica en la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Introducción a la Ingeniería Ambiental	02A	Borda Luna, Benjamin	Milla Figueroa, Américo Carlos
Turismo y Desarrollo Sostenible (e)	01R	Carrera Saavedra, César	Cáceres Mayorga, Nancy
Geomorfología Aplicada a la Ingeniería Ambiental	90G	Sandoval Casas, José A.	Torres Tirado, Elva Esperanza

Cuarto.- APROBAR, el cambio de horario de las asignaturas, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Turismo y Desarrollo Sostenible (e)	01R	Sa. 12:10; 13:00	Sa. 10:30; 11:20

Quinto.- APROBAR, la Rectificación de las Resoluciones N°s 174-2016-CF-FIARN y 177-2016-CF-FIARN de fechas 03 y 11 de agosto de 2016 respectivamente, solo en el extremo correspondiente de las partes resolutorias de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

Sexto.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Director de la Escuela Profesional, Jefe del Departamento Académico, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc: VRI, DEP/FIARN, JDA/FIARN.